

Firma:.....  
Aclaración:.....  
C.I. N°:.....  
Fecha:.....

Asunción, 19 de enero de 2023

INTERNO DIE-GAR/00002/2023

**NOTA PR N° 0046 /2023**

Señores

**COMPañIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO).**

Alberdi y Oliva - Edif. Gral. Bernardino Caballero.

Teléfono: 021 443490.

Asunción

Me dirijo a Ustedes, con relación a la LX Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRC) del Sub-Grupo de Trabajo N° 1 (SGT-1) del MERCOSUR que se llevó a cabo entre los días 14 y 16 de noviembre de 2022, por medio del sistema de videoconferencia durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la República Oriental del Uruguay (PPTU). En oportunidad de la misma la CTRC consensuó el texto contenido en el documento MERCOSUR CTRC 872 (que se adjunta a la presente) denominado "Proyecto de Manual de Procedimientos de coordinación de frecuencias para Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT).

Este "Proyecto de Manual de Procedimientos de coordinación de frecuencias para Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT)" propone, entre otros asuntos, los procedimientos de coordinación previa para el uso de frecuencias en las bandas de 700 MHz a 3800 MHz para sistemas IMT, en regiones fronterizas de cada Estado Parte, procedimientos que deberán ser respetados por las Administraciones y las Prestadoras de sistemas IMT. El objetivo principal de este proyecto es contener en un único instrumento del MERCOSUR los procedimientos de coordinación en zona de frontera para las bandas de frecuencia comprendidas, que una vez aprobado reemplazará a las diversas Resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC) actualmente vigentes.

A tal efecto ponemos a consideración el referido texto solicitando su análisis y comentarios para lo cual quedamos a disposición para las consultas y/o aclaraciones que sean necesarias a las personas señaladas a continuación, solicitando la remisión de las respuestas, a más de los canales oficiales, a través de los correos electrónicos señalados adjuntando un documento editable cuyo nombre de archivo señale el nombre de su empresa, activando el control de cambios, e indicando una persona como punto focal.

Los documentos en formato editable y en formato PDF fueron remitidos a los correos electrónicos de: [svallese@copaco.com.py](mailto:svallese@copaco.com.py) y [mesa\\_entrada@copaco.com.py](mailto:mesa_entrada@copaco.com.py) para su atención, o pueden solicitarlos a los correos electrónicos que se encuentran detallados a continuación:

Datos de Contacto:

- Ing. Carolina Jacquet, 021 438 2726, [carolinajacquet@conatel.gov.py](mailto:carolinajacquet@conatel.gov.py)
- Ing. Victor Calderoli, 021 438 2727, [victorcalderoli@conatel.gov.py](mailto:victorcalderoli@conatel.gov.py)

Finalmente le solicitamos tenga a bien, si así lo considera, de remitir respuesta a más tardar para el lunes 13 de febrero de 2023, a fin de que los comentarios recibidos sean compilados, analizados y presentados en la próxima reunión de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones del MERCOSUR prevista para el mes de marzo de 2023.

Atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente de la CONATEL  
NOTA PR N° 0046 /2023

A1136228